



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE

RESOLUCIÓN EXENTA N° ~~2559~~

TALCA, 17 DIC. 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2976 del 05 de Octubre de 2009, que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 05 de Octubre de 2009, entre el Gobierno Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Curicó, Sagrada Familia, Teno, Talca, San Clemente, Penciahue, Linares, San Javier, y Colbún y el Servicio de Vivienda y urbanización Región del Maule, para la ejecución de las obras consideradas en el proyecto:

Código BIP	Nombre Programa
30091774-0	"Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP"

- b) Las Bases de la Propuesta Pública N° 75/2009 a sumaalzada "Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP, Proyecto Calle julio Montt, Comuna de Teno", Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30091774-0;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- d) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución, y llámese a Licitación Pública N° 75/2009 a suma alzada "Construcción Pavimentos Participativos Adicional al 18 PPP, Proyecto Calle Julio Montt, Comuna de Teno", Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional) - Código BIP N° 30091774-0;
- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Subtítulo 31, ITEM 02 - Código BIP 30091774-0; (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional)

Anótese , comuníquese y publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



RGOLRA- MOG -FSR -PMR -VHJ -HGJ - hgj.
Distribución
(fe 15/12/2009)
Unidad de Administración de Contratos (2)
Oficina de Partes